



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 MAYO 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.022/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Secretaría de Bienestar / Universitario solicita la designación de auxiliares docentes para ocupar / cargos en el Departamento de Educación Física y Deportes; teniendo en cuenta que para tal fin ha realizado un llamado a inscripción de interesados para / cubrir las respectivas partidas individuales vacantes y atento a lo informa- do por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas como auxiliares docentes para desempeñarse en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, en las categorías que / en cada caso se indica, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 2 de Mayo en curso y de / acuerdo al resultado del llamado a inscripción de interesados para la provi- sión de los correspondientes cargos:

- Prof. Edit Elizabeth GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.833.250, jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Prof. Oscar Marcelo ZURRO, D.N.I. N° 16.142.653, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Prof. Rommel AVILES, D.N.I. N° 92.225.200, auxiliar docente de primera ca- tegoría con dedicación semiexclusiva.
- Prof. Cristina Susana DRAGONE, D.N.I. N° 17.581.261, auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Afectar estos nombramientos en las respectivas partidas indi- viduales vacantes en el presupuesto de la planta del personal docente de ju- risdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Del Espum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 230-87